

ORDENANZA 2723/06

Ampliada por Ordenanza 2826/07

CORRESPONDE EXPTE. 4112-25.224/06; HCD-42/06

TIGRE, 11 de mayo de 2006.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2723/06, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 09 de mayo de 2006, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- En los sectores delimitados a continuación, correspondientes a áreas de las zonas de la Ordenanza 1894/96, "Código de Zonificación del Partido de Tigre" seguidamente detalladas, se permite una vivienda cada 300 m²., sujeta al cumplimiento del resto de las exigencias contenidas en la respectiva planilla de indicadores urbanísticos:

Sectores de Zona R2c	Avda. Del Golf, Regina, Meléndez, LF°PF ruta 202 N.O., Avda. Del Golf.
	Francia, 25 de Mayo, LF°PF con frente a FCGBM, LF°PF ruta 197, Francia
	Bolívar, LF°PF S.O. Ruta 9, Patagonia, Vías FCGBM.
	Francia, LF°PF ruta 197, Groussac, Reconquista, Francia
Sectores de Zona R2a	LF°PF Ruta S.O., LF°PF Triunvirato O., Jean Jaures, LF°PF Triunvirato E., LF°PF Colectora Panamericana, LF°PF Lugones O., Marconi, Cabral, Alberdi, Santa María de Oro, Vías FCGBM, Sucre, Río de Janeiro, Alberdi, Garay, LF°PF, Ruta 202 S.O.,
Sectores de Zona R2b	LF°PF Vilela S.O. y S.E., Vías FCGBM, Arroyo Las Tunas, Sargento Díaz, Calle sin nombre Fracción I, LF°PF Marcos Sastre LF°PF, Vilela S.O.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2006.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2723/06.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Verifíquese su cumplimiento por la Dirección de Obras Particulares.

O987
B447

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1204/06

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.